

Editorial: Nuestro derecho a protestar

Quienes no estén de acuerdo con la ley pueden salir a manifestarse.



Tras el anuncio de la segunda marcha en contra de la ley laboral juvenil, el ministro del Interior, Daniel Urresti, declaró que, a diferencia de la primera manifestación, esta vez no se usaría la fuerza y que unos 8.000 policías darían protección a los estudiantes. Sin embargo, el titular del Interior impuso condiciones: se pediría el documento nacional de identidad (DNI), no se podrían llevar mochilas y se prohibiría el uso de máscaras. Estas declaraciones generaron una inmediata reacción de la primera ministra, Ana Jara, quien corrigió la posición del señor Urresti en un tuit: “Para ejercer el derecho a la protesta (en forma pacífica), reconocido en la Constitución, no se requiere previa identificación de participantes”.

El tema de fondo es que si bien desde este Diario hemos defendido la ley laboral juvenil, pues consideramos que esta ayudará a la formalización de miles de jóvenes que gozarán de beneficios a los cuales no pueden acceder en el mercado informal y les permitirá capacitarse para que luego accedan a

un mejor sueldo, consideramos que quienes no están de acuerdo con la ley laboral juvenil (o cualquier otra norma) tienen el derecho a protestar, y el ministro Urresti, al exigir condiciones para expresarse libremente, estaría yendo en contra de los derechos de todos. Veamos qué dijo y analicemos su asidero.

En sus primeras declaraciones, el ministro sostuvo que los manifestantes tenían que obtener las autorizaciones para marchar. Sin embargo, no existe norma que estipule la necesidad de pedir un permiso para salir a las calles de forma pacífica. Lo que sí se exige es anunciar la marcha ante la autoridad competente para resguardar a los manifestantes y también para mantener el orden en la ciudad. Actualmente, la única zona rígida en la que no se puede hacer marchas, según una sentencia del Tribunal Constitucional, es la Plaza Mayor y calles aledañas.

El ministro del Interior sostuvo también que los policías pedirían el DNI a los manifestantes para entrar al Campo de Marte y a la plaza San Martín para detectar a requisitoriados, delincuentes, miembros de Sendero Luminoso o del Movadef. Si bien es cierto que la policía puede pedir el DNI a una persona si la considera sospechosa, no existe norma que establezca la necesidad de portar este documento para protestar en las calles. ¿Acaso la policía realiza este tipo de actividades durante la procesión del Señor de los Milagros?

El señor Urresti precisó asimismo que los manifestantes “no pueden llevar mochilas, objetos contundentes, agua en botellas de vidrio”. Esto es algo cómico, por no decir menos, si consideramos que, en este caso, la mayoría de manifestantes eran estudiantes y es ahí, en sus mochilas, donde llevan sus libros y cuadernos. ¿Además, cuál es la diferencia entre una mochila, una cartera o un morral? Sin embargo, lo más crítico es que lo único que está prohibido en una manifestación es portar armas, mas no otro tipo de objetos.

Finalmente, el titular del Interior dijo que no se permitirá que las personas se cubran el rostro, cuando es claro que esto tampoco está prohibido. ¿Acaso portar una máscara es un delito? Por el contrario, una máscara puede ser un instrumento de defensa en caso la policía utilice gases lacrimógenos, y puede servir como un elemento de protección de la privacidad de un manifestante que no desea enfrentarse a represalias de algún empleador.

Por lo demás, si vemos cómo se realizan las manifestaciones en otros países, no deberíamos sorprendernos, pues la gente tiende a disfrazarse o a utilizar máscaras como una forma de expresarse creativamente.

Desde este Diario, hemos apoyado la propuesta del gobierno, pero no estamos de acuerdo con el improvisado intento de limitar el derecho a protestar pacíficamente de aquellas personas que discrepan con una ley. Salvando las distancias, recordemos que las protestas han sido mecanismos efectivos para cambiar el rumbo de nuestro país y de otros. Basta con recordar la Marcha de los Cuatro Suyos, la Primavera Árabe o la caída de Nicolae Ceaușescu en Rumanía para reconocer la importancia de hacer sentir nuestra voz. Es más, cuánto más ayudaría este tipo de protestas en Venezuela para seguir presionando al gobierno de Nicolás Maduro.